

VII CONGRESO INTEROCEÁNICO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS EL LUGAR DE LA CRÍTICA EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA

Mesa 15. *Memoria y derechos humanos*

Cuerpo y raza. Políticas de género durante el nazismo

Alejandra Giselle Schwartz¹

Resumen

Para Rudolf Hess, uno de los principales ministros de Adolf Hitler, definió al nazismo como “biología aplicada”. Esa aplicación se tradujo en distintas políticas de disciplinamiento que tuvieron como blanco el cuerpo. Se diseñaron e implementaron políticas que abarcaron distintos aspectos del cuerpo: la sexualidad y su control, la reproducción y la esterilización como contracara, los experimentos médicos.

En este trabajo nos interesa analizar un corpus de leyes del nazismo y sus prácticas concretas sobre los cuerpos, en particular de las mujeres y los homosexuales, poniendo en el centro las voces de las víctimas.

Palabras clave: Nazismo; Cuerpo; Raza; Sexualidad; Reproducción.

...el racismo está ligado con el funcionamiento de un Estado obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza, para ejercer su poder soberano (Foucault, 2001, p. 233).

La cuestión del cuerpo durante el nazismo puede ser abordada desde distintas perspectivas: las políticas que lo rigieron entre 1933 y 1945, las prácticas que efectivamente se realizaron sobre ellos y, a posteriori de la guerra, el intento de los memoriales y las señalizaciones para reponer esos cuerpos en el espacio público.

Hay también otros aspectos a tener en cuenta, pensar el cuerpo como soberanía sobre sí², como objeto de políticas, el cuerpo productivo y el

¹ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. Contacto: <alejandraschwartz07@gmail.com>

² Pensemos que recién en junio de este año (2022) se derogó el artículo del Código Penal de 1933 que prohibía a los médicos brindar información sobre el aborto. Cf. en línea: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20220624/alemania-suprime-ley-nazi-aborto-13929626> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022).

reproductivo e incluso el cuerpo como cuerpo del delito y la dificultad del duelo sin cuerpo presente.

En este primer acercamiento, se abordará la intersección entre cuerpo y raza en las políticas de género del nazismo.

Imposible dar cuenta de todas estas aristas en esta instancia, pero intentaré, al menos, presentar algunos avances sobre cómo las políticas de género del nazismo se basaron en la intersección de cuerpo y raza.

Mientras más miraba los cuerpos desde una ideología, el nazismo insistió en el cuerpo pura biología, poniendo el eje en el control de la sexualidad y de la reproducción. Este control partía de un principio (no demasiado original) de construir legalmente una normalidad y patologizar a quienes no encajaran en ella. Pensando en clave butleriana, cuerpos que importan y los abyectos.

Es necesario retomar brevemente algunas consideraciones de Aníbal Quijano sobre la raza, sobre todo como parte de un sistema de dominación montado sobre el eje “raza” / “género” / “etnicidad”. Según Quijano (2014):

Durante la colonización de los aborígenes americanos, la idea básica que es codificada después como “raza” es, precisamente, que por determinaciones biológicas los “indios”, inclusive cuando ya se les reconoce como parte de la especie humana, tienen cultura “inferior” y no pueden tener acceso a una “superior”. Pues eso es, en primer término, en lo que “raza” consiste: la asociación causal entre biología y cultura (p. 765).

En otras palabras, primero en la conquista de América y luego en todo el mundo colonizado, esta construcción de inferioridad fue impuesta, generando una lógica de racismo, etnicismo y exclusión. La nota disonante del nazismo fue poner en marcha esta misma lógica en el continente europeo y contra otra población blanca.

Cuerpo y salud

Este control de los cuerpos cruza un criterio de raza y de salud, separando a las *razas inferiores* de la *raza aria* y, dentro de la *raza aria*, a quienes padecían enfermedades. Quienes superaban esta doble vara eran *normales* y era a ellos a quienes se dirigían los nazis. La protección de este grupo y las políticas destinadas a garantizar su reproducción eran el factor común del discurso de las leyes alemanas.

Las campañas publicitarias mostraban a las personas enfermas mentales y discapacitadas como monstruos o animalizadas y se insistía en los elevados costos de su manutención. Se oponía ese uso del dinero público contra la posibilidad de subsidiar y mejorar la vida de los *normales*.

La construcción de esta normalidad se asentó en el discurso científico en general y médico en particular que fue bien aceptado. Desde el inicio mismo del gobierno de Hitler, la ley de esterilización forzada definió dentro del grupo a quienes era deseable que se reprodujeran y quienes debían ser controlados para evitarla. Esta ley tiene antecedentes en otros países. Por ejemplo, la del Estado de Indiana en Estados Unidos fue aprobada en 1907 y declarada inconstitucional en 1921 por un Tribunal Estatal. Se estima que se realizaron 120 procedimientos en este estado. En otros estados, las leyes estuvieron más tiempo y tuvieron más víctimas³.

Me parece necesario citar algunos artículos de la Ley de Esterilización:

Art. 1 Toda persona atacada, de una afección hereditaria podrá ser esterilizada mediante una intervención quirúrgica (...) se considerará atacado de una afección hereditaria, quienquiera que padezca una de las enfermedades siguientes: a) Debilidad intelectual congénita, b) Esquizofrenia, c) Locura circular (maníaco depresiva), d) Epilepsia hereditaria, e) Baile de San Vito hereditario (Corea de Huntington)⁴, f) Ceguera hereditaria, g) Sordera hereditaria, h) Grave deformación psíquica hereditaria. Además, podrá ser esterilizado todo sujeto atacado de alcoholismo grave.

Art. 2 Las solicitudes de esterilización pueden ser realizadas por la persona a esterilizar. Si esta persona es legalmente incompetente, ha certificado una deficiencia mental, o aún no tiene 18 años, un representante legal tiene derecho a presentar una solicitud en nombre de esta persona, pero necesita el consentimiento del tribunal de tutores para hacerlo. En otros casos de competencia limitada, la solicitud debe ser aprobada por el representante legal.

Art. 3 La esterilización también puede ser solicitada por: 1. el médico del estado. 2. En el caso de internos de hospitales, asilos e instituciones penitenciarias, por el jefe de los mismos.

Art. 12 Una vez que el Tribunal ha decidido sobre la esterilización, la operación debe realizarse incluso contra la voluntad de la persona que va a ser esterilizada, a menos que ella misma lo haya solicitado... Donde otras medidas fueran insuficientes, se puede utilizar la fuerza directa⁵.

³ Cf. Betancor Curbelo, Diego (2002). Leyes norteamericanas de esterilización eugenésica. Oliver Wendell Holmes y el caso Buck V. Bell. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, n° 7, 29-46.

⁴ Conocida como enfermedad de Huntington o corea de Huntington y llamada antiguamente como baile de San Vito o mal de San Vito.

⁵ Cf. en línea: <https://www.vaholocaust.org/wp-content/uploads/2016/07/LawPreventionOffspringHereditaryDiseases.pdf> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022). La traducción es mía.

¿Por qué esta ley es central? Porque sobre ella se asienta todo el andamiaje legal posterior (Ley sobre la Defensa de la Sangre y el Honor Alemán, 15 de septiembre de 1935; Ley Sobre Protección de la Salud Hereditaria del Pueblo Alemán, 18 de octubre de 1935). Va construyendo un sentido de salud y de enfermedad y separando aquellas vidas *que no merecen ser vividas*.

Otro motivo es que establece un primer mojón en el diseño de políticas de intervención sobre el cuerpo social y los cuerpos individuales, en una relación entre la salud de ambos.

En esta idea de cuerpo como pura biología se enfatiza la idea de cuerpo-máquina. Si el cuerpo-máquina no funciona, no puede insertarse correctamente en la producción, no tiene utilidad. No muy lejos de esta lógica se insertan también las imágenes producidas para las Olimpiadas de Berlín de 1936: la raza aria es fuerte, atlética, musculosa.

El proceso de selección en los campos de exterminio tiene como premisa quienes son capaces de trabajar y quiénes no. Estos últimos serán directamente enviados a las cámaras de gas, como son inútiles no tiene sentido registrarlos. Aquellos que sí, serán registrados en los primeros momentos con una ficha con fotografías y con un número, luego solo se tatuaría el número. El número enfatiza la despersonalización de esos sujetos, ahora meros cuerpos, a un número de serie. Cuerpo-máquina, pieza con número.

Si en *Vigilar y castigar* el eje está puesto en cómo la fábrica, la escuela y la cárcel moldean los cuerpos y sus comportamientos, los campos de exterminio llevan esa lógica hasta el final: sobre esos cuerpos se dijo y se escribió, se legisló, se amenazó, se separó de lo normal y, ya divorciado del resto de la sociedad, sobre esos cuerpos se ensayó la muerte industrializada o la esclavitud. El campo de exterminio es el dispositivo final. Diría Rudolf Hoss, comandante de Auschwitz, sobre el tratamiento dado a los homosexuales “ese penoso trabajo destinado a volverlos ‘normales’...” (2009, p. 85).

Las voces de las víctimas

Ahora, estas políticas no fueron meras enunciaciones: fueron aplicadas sobre cuerpos concretos, elegidos a través de un discurso construido en nombre de la ciencia, medidos, etiquetados, vilipendiado, envilecido.

Me parece pertinente citar algunos casos desde la voz de las víctimas.

Retomando la situación de los homosexuales, quisiera detenerme en el testimonio de Friedrich-Paul Von Groszheim⁶.

En enero de 1937, las SS arrestaron a 230 hombres de Luebeck en el marco del párrafo 175 (...) fui encarcelado durante 10 meses... En 1938, fui arrestado de nuevo, humillado y torturado. Los nazis finalmente me soltaron, pero solo con la condición de que accediera a ser castrado. Entonces, me sometí a la operación. Debido a la naturaleza de mi operación, fui rechazado como "físicamente no apto" cuando me tocó el servicio militar en 1940.

El párrafo 175 era el artículo que penaba la homosexualidad, cuya persecución se fue intensificando durante el régimen nazi. Se hicieron diversos experimentos médicos (posiblemente el más conocido sea el de las operaciones del Dr. Vaernet⁷) pero quisiera detenerme en la temporalidad. Mengele o Vaernet experimentaron en los campos de exterminio. La esterilización de Von Groszheim se produjo antes de la guerra, donde la excepcionalidad del conflicto armado aun una lógica. Ya iniciada la guerra, la castración va a ser considerada motivo para no ir al frente.

Las sexualidades *desviadas* eran consideradas curables de forma quirúrgica (sea a través de la lobotomía, la castración o el injerto de glándulas artificiales). Se ponía en la corporalidad y en sus supuestas fallas las razones para la orientación sexual *antinatural*.

En el caso de Helga Gross aparecen otras instituciones del Estado intermediando. Las escuelas para niños y niñas con discapacidades e instituciones de encierro jugaron un lamentable papel facilitando su esterilización forzada.

Nos explicaron a los niños sordos que no querían más niños sordos, que debíamos ser esterilizados porque no querían que los niños sordos tuviésemos hijos que también fuesen sordos. Éramos pequeños, en realidad no entendíamos lo que nos estaban diciendo. Entonces vino a nuestra escuela un hombre del gobierno y pidió a la maestra que escogiera a los niños que debían enviar al hospital para que los esterilizaran⁸.

⁶ Cf. en línea: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/gallery/gay-men-under-the-nazi-regime-stories?parent=es%2F4631> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022).

⁷ Cf. en línea: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3481-2014-06-13.html> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022).

⁸ Cf. en línea: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/oral-history/paul-eggert-helga-gross-and-dorothea-buck-describe-forced-sterilization> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022).

La indefensión de las víctimas también se expresa en el seno familiar. Dorothea Buck expresa el vínculo entre la marcación que resulta de la esterilización no sólo para un proyecto de familia, también a su reconocimiento social.

Sencillamente, me sacaron de mi casa. Como no recibía visitas, pero no sabía que estaban prohibidas, me sentí completamente abandonada. Cuando supe que había sido esterilizada (...) me sentí destrozada. Habían destrozado el sueño de mi vida. No podría casarme, no podría tener hijos. Mi vida estaba completamente arruinada. Además, el estigma de la inferioridad me marcaría el resto de la vida. Una era esterilizada porque la consideraban inferior. [... la cerámica] expresa con fuerza el dolor que siento y que tuve que mantener oculto, porque no podía hablar con nadie acerca de la agonía de la esterilización forzosa. Ser esterilizada de manera forzosa por tener una enfermedad mental era una clara indicación de tu incompetencia mental.

En el caso de Aliza Tzarfati y su marido Ovadia Baruj, la esterilización no impidió su casamiento.

...llegó el doctor Mengele y empezó a ordenar mujeres para operaciones. Se gritaron tres números. Uno de ellos era Aliza. Aliza escuchó que fue convocada, y Dios le dio una fuerza tremenda.

Empujó las camas, se atrincheró y comenzó a gritar. El Dr. Schumann la apuntó con su arma, "¡la mataré!" y Aliza dijo "adelante, mátame, mátame". El Dr. Schumann dijo que "las balas son demasiado valiosas para usarlas en judíos". "Los judíos merecen los crematorios" "bajarás al quirófano. Tendrás que deslizarte como una serpiente... y te operaré al último".

Aliza tuvo suerte porque mientras operaban a la primera niña se escuchó una sirena, el Dr. Mengele envió al personal al refugio antiaéreo y dejó que la segunda niña y Aliza fueran operadas por el Dr. Shmuel, junto con un médico supervisor para asegurarse de que realmente estaba operando.

El Dr. Shmuel abrió sus vientres, removió esto y aquello, y Aliza fue enviada de regreso al departamento. Cada día, el Dr. Shmuel fue a cambiar las vendas de Aliza, y Aliza le dijo: "¡Satanás, hombre malvado! Tengo dieciséis años y medio, ¿por qué me operaste?" Y él le dijo en francés: "Aliza'le, trata de mantenerte con vida, un día entenderás lo que he hecho".

[Se reencuentran en Grecia después de las marchas de la muerte y el fin de la guerra] [Aliza le dice que] "No puedo ir contigo. Tú has perdido a una gran familia y yo no puedo darte hijos." Le dije: no quiero hijos. Me quiero casar contigo. No quiero hijos. Y ella me dijo: "si me firmas en la ketubá que no quieres hijos, me caso contigo." Le dije: ¿quieres que te firme? Te firmo 17 veces, y me casé con Aliza⁹.

Como vimos, Ovadia aceptó a Aliza sin embargo ella temió ser rechazada. La esterilización forzada implicaba la certeza de no poder formar una familia, algo que era y sigue siendo mal visto en distintos grupos sociales.

⁹ Cf. en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=bZ6K9gSrvQc&t=337s> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022). https://www.youtube.com/watch?v=m1G4qvs5IBU&list=PLaNPV-SQJk3ggYgzukRIQifRbTG_v0SYF&index=6 (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022).

Una primera cuestión sería pensar la sobrerrepresentación de las voces de mujeres. Si bien existen testimonios sobre varones que vieron o supieron de esterilizaciones forzadas, lobotomías y sobre experimentos médicos para curar la homosexualidad, es difícil encontrar un testimonio directo. Será cuestión de futuros trabajos ahondar sobre esto.

La construcción de la virilidad, aún en hombres homosexuales, parece ser una traba a la hora de dar testimonio de estas operaciones. Los testimonios más representativos de la persecución homosexual (Pierre Seel, Rudolf Brazda, Joseph K.) expresan otras violencias antes de la deportación y durante la experiencia de los campos, pero ellos no sufrieron este tipo de intervenciones. ¿Qué queda sin decir de estas experiencias sobre el cuerpo? ¿Cómo habrán vivido los sobrevivientes de esas prácticas luego su sexualidad y la relación con su propio cuerpo?

En las voces femeninas hay un hondo dolor por la imposibilidad de tener hijos, pero también por la marcación que supone estar esterilizada. En el caso de las mujeres judías el sentimiento de culpa y vergüenza se amplifica. También entre los sobrevivientes se produjo un baby boom, devenido de la necesidad de armar un nuevo parentesco. La esterilidad es la amenaza de quedarse solo para siempre después de haber perdido a la familia de origen.

Algunas ideas para cerrar

Los imputados en este caso están acusados de asesinatos, torturas y otras atrocidades cometidos en nombre de las ciencias médicas. La cantidad de víctimas de estos crímenes asciende a cientos de miles. Solo unos pocos siguen con vida. Algunos de los sobrevivientes comparecerán en esta sala de tribunal. Pero la mayoría de estas pobres víctimas fueron masacradas directamente o murieron mientras se las torturaba. En su mayoría, son muertos anónimos. Para sus asesinos, estas desdichadas personas no eran individuos en absoluto. Llegaban en grandes cantidades y eran tratados peor que animales¹⁰.

Después del conocido Juicio de Nüremberg llevado a cabo conjuntamente por los aliados, los norteamericanos llevaron a cabo otra serie de juicios, el primero de ellos contra médicos nazis. Fue tan abrumador el accionar de estos profesionales que el juramento hipocrático fue modificado después de siglos. Los y las pacientes asesinados fueron reducidos a mero cuerpo.

¹⁰ Telford Taylor, fiscal jefe del juicio a los médicos. Cf. en línea: <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/the-doctors-trial-the-medical-case-of-the-subsequent-nuremberg-proceedings> (Fecha de última consulta 30 de octubre de 2022).

Capítulo aparte merecería la única mujer juzgada en este juicio, Herta Oberheuser. Condenada, aunque rápidamente fue liberada. Su condena a 20 años dictada en 1947 se redujo a 10 años, pero en 1952 ya estaba libre. Continúo ejerciendo la enfermería hasta que fue reconocida por una sobreviviente de Ravensbrück en 1956. Recién en 1958 se le revocó la licencia. ¿De qué nos habla esto? ¿Puede un/a profesional condenado por delitos de lesa humanidad ejercer la medicina? ¿Es evidencia de que alguna o buena parte de la sociedad acordaba con aquellas acciones o estaba dispuesta a olvidarlas?

Varias líneas de la antropología del cuerpo estudian la posibilidad de modificarlos: cirugías estéticas, tratamientos faciales, tinturas, maquillaje, entre tantas otras prácticas. Estas, a pesar de su relación con las lógicas del mercado, surgen a partir del deseo de adecuarse a una imagen. Estas modificaciones, por el contrario, fueron forzadas e implicaron un grave daño a la salud física y mental.

Estas políticas de ingeniería social buscaron el exterminio de las personas consideradas racialmente inferiores, pero también a aquellos de su propio grupo que no encajaban con los estándares corporales esperados.

Referencias bibliográficas

Butler, J. (2012). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.

Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2001). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Hoss, R. (2009). *Yo, Comandante de Auschwitz*. Barcelona: Ediciones B.

Visaguirre, L. J. (2018). Dos interpretaciones posibles frente a la categoría de "raza". Quijano y Foucault. Algarrobo-MEL, 6, 1–12. Recuperado de: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/mel/article/view/1403>

Quijano, A. (2014). "Raza", "etnia" y "nación" en Mariátegui: cuestiones abiertas. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.